## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 - 2019

El pasado miércoles 28 de febrero la Junta de Gobierno municipal aprobó las Bases que regirán la convocatoria del proceso de presupuestos participativos para aprobar las propuestas de actuación que, a iniciativa de los ciudadanos y ciudadanas, se presentarán al Pleno municipal porque se incorporen en el Presupuesto de 2019.

Este proceso se desarrollará entre los meses de marzo y septiembre de 2018.

El proceso del año pasado fue evaluado por los consejos territoriales de distrito y por la Comisión Permanente del Consejo Social de la Ciudad. Fruto de esta valoración se han incluido modificaciones en las Bases que podemos resumir de la siguiente forma:

- Pretenden mejorar y aclarar la presentación de propuestas, definir mejor los requisitos que tienen que cumplir y permitir la presentación tanto telemática cómo presencial, a través de las oficinas de atención a la ciudadanía (OAC) y las oficinas de los distritos.
- Se referencian las propuestas territoriales al conjunto de cada distrito, se elimina la ponderación de los votos y se permite votar propuestas de barriadas diferentes a la propia. Eliminando la ponderación se pretende corregir una penalización de los resultados a las barriadas con mayor población que se valoró como excesiva, y ofreciendo la posibilidad de votar propuestas en otros barrios se pretende favorecer la cooperación entre diferentes territorios y asociaciones, y en los consejos territoriales de distrito.
- Se revisa y se adapta el calendario y los plazos de todo el proceso, para evitar modificaciones posteriores.
- Se limitan los importes de las propuestas en los distritos y en el conjunto de la ciudad, para garantizar una mayor y más equitativa distribución de las actuaciones y llegar, así, a más población y a más territorios.
- Se continúa reforzando el papel de los órganos territoriales de participación y de las entidades que están representadas, con el fin de favorecer el trabajo asociativo y en red, así como la presentación de propuestas sectoriales con finalidades sociales.
- Se conserva la consignación presupuestaria de 1.500.000,00 €.
- Se conservan los criterios de distribución territorial, con una actualización de los datos de población y de las necesidades de cariz social. Con esta distribución se reservan:
  - 600.000,00 € para actuaciones en ámbitos superiores a un distrito o del conjunto de la ciudad
    - 61.576,52 € para actuaciones en el Distrito Centre
    - 198.081,95 € para actuaciones en el Distrito Ponent
    - 187.550,84 € para actuaciones en el Distrito Nord
    - 247.608,38 € para actuaciones en el Distrito Llevant
    - 205.182,31 € para actuaciones en el Distrito Platja de Palma y Pla de Sant Jordi.

De acuerdo con el calendario aprobado, la fase de recogida de propuestas, que se podrán hacer tanto de forma telemática al portal *Tufaspalma*, o a través del correo electrónico pressupostparticipatiu@palma.cat cómo de forma presencial en las oficinas de atención a la ciudadanía y en las oficinas de los consejos territoriales de distrito, tendrá lugar del viernes 16 de marzo al domingo 8 de abril.

Para presentar propuestas de forma telemática podéis pulsar aquí

Para presentar propuestas de forma presencial en las oficinas de atención a la ciudadanía o en las oficinas de los consejos territoriales podéis descargar el impreso <u>aquí</u>